

Decreto No. 290, que deroga el Decreto No. 245 del 23 de noviembre de 1963.

G. O. No. 8816, del 14 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 290

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 245, de fecha 23 de noviembre de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 291, que nombra a los señores José Antonio Jiménez Álvarez y Agrimensor Fabio Francisco Ramírez, Presidente y Vicepresidente, respectivamente de la Corporación Azucarera de la República Dominicana.

G. O. No. 8815, del 11 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 291

VISTO el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Corporación Azucarera de la República Dominicana No. 78, de fecha 4 de diciembre de 1963;